

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0008-2020
de tres (3) de marzo de 2020

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **AMAURI A. CASTILLO.**, está ausente por misión oficial, del 16 al 19 de marzo del dos mil veinte (2020),

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular, por tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar **GUSTAVO A. VILLA.**, Secretario General de la Superintendencia de Bancos, como Superintendente Interino, a partir del 16 al 19 de marzo del dos mil veinte (2020), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

/so